



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Tratamiento de las obligaciones tributarias, para la sostenibilidad económica en las Mypes del sector textil confecciones afectadas por el Covid-19. Piura, 2020.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORA:

Br. Ogoña Rosillo, Jackeline Lizbeth (ORCID: 0000-0001-6498-0966)

ASESORA:

Dra. Ramos Farroñan, Emma Veronica (ORCID: 0000-0003-1755-7967)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

PIURA – PERÚ

2020

Dedicatoria

La investigación está dedicada a mis queridos y amados padres que han estado ahí a lo largo de mi carrera profesional brindándome sus buenos deseos de superación, que desde mi corta edad han sido mi pilar fundamental para superarme constantemente y enfrentar nuevos retos días tras día.

Agradecimiento

Gracias de corazón a Dios porque él está guiándome para cumplir mis metas, a mis docentes por su paciencia motivación y criterio que han hecho lo difícil en fácil sobre todo a mi querida docente Emma Ramos Farroñan quien con sus conocimientos y sabiduría me encamino para lograr mis objetivos y concluir con mi carrera profesional de manera grata.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de tablas.	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de la investigación.....	11
3.2. Variables y Operacionalización.....	11
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	13
3.5. Procedimiento.....	13
3.6. Métodos de análisis de datos.....	14
3.7. Aspectos éticos.....	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN.....	23
VI. CONCLUSIONES	27
VII. RECOMENDACIONES.....	28
VIII. PROPUESTA.....	29
REFERENCIAS.....	32
ANEXOS	

Índice de tablas.

TABLA 1. ALFA DE CRONBACH.....	14
TABLA 2. REPROGRAMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS MYPES.....	15
TABLA 3. INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS.	16
TABLA 4. PRESTACIONES TRIBUTARIAS Y LIQUIDEZ DE LAS MICROEMPRESAS.	17
TABLA 5. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN LAS MYPES.....	18
TABLA 6. RATIO LIQUIDEZ GENERAL 2019 – 2020.	19
TABLA 7. PRUEBA ÁCIDA 2019 – 2020.....	20
TABLA 8. RATIO DE APALANCAMIENTO 2019 – 2020.....	20
TABLA 9. RATIO DE GESTIÓN 2019 – 2020.	21
TABLA 10. DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO 2019 – 2020.	21
TABLA 11. LIQUIDEZ A CORTO PLAZO 2019 – 2020.	22
TABLA 12. DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA PROPUESTA.	31
TABLA 13. PRESUPUESTO PARA LA PROPUESTA.	31

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar el tratamiento de las obligaciones tributarias para la sostenibilidad económica en las Mypes del sector textil confecciones afectadas por el Covid-19. Piura, 2020. La cual se empleó una metodología de diseño no experimental transversal y de tipo explicativo con un enfoque cuantitativo, la población estuvo conformada por 200 empresas Mypes del sector textil confecciones considerando una muestra no probabilística de 30 Mypes donde obtuvo como resultados a nivel de las obligaciones tributarias que el 80% de microempresarios no cumplen con la programación de las obligaciones tributarias indicadas en el cronograma de pagos establecidos periódicamente y a nivel de la sostenibilidad económica que el 40% de empresas Mypes no cuentan con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo a consecuencia del coronavirus. Finalmente, se pudo concluir que el tratamiento de las obligaciones tributarias es adecuado para la sostenibilidad económica de las empresas ya que muchas Mypes especialmente del sector textil confecciones se han visto afectadas por la crisis del Covid-19 tomando en cuenta la dificultad que tienen para el cumplimiento de las obligaciones por la coyuntura actual que les impide a reiniciar sus actividades de manera normal.

Palabras claves: Obligación tributaria, sostenibilidad económica, sector textil, recaudación tributaria, Covid – 19.

Abstract

The objective of this research was to determine the treatment of tax obligations for economic sustainability in Mypes of the textile and clothing sector affected by Covid - 19. Piura, 2020. Using a non-experimental cross-sectional and explanatory design methodology, where the population was made up of 200 Mypes companies from the textile clothing sector, considering a non-probabilistic sample of 30 Mypes companies. Which had as a result at the level of tax obligations that 80% of microentrepreneurs do not comply with the schedule of tax obligations indicated in the payment schedule and at the level of economic sustainability, 40% of microenterprises do not have enough liquidity to comply with your short -term obligations. Likewise, it concludes that tax obligations should be adequate for the economic sustainability of companies, since many Mypes, especially in the textile sector, have been affected by the Covid-19 crisis, having difficulty in complying with the obligations due to the current situation. that prevents them from restarting their activities in a normal way.

Keywords: Tax obligation, economic sustainability, textile sector, tax collection, Covid - 19.

I. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años las empresas han experimentado cambios en materia tributaria obligando el pago de diferentes impuestos que la administración tributaria recauda lo que generó incumplimientos las cuales fueron sancionadas (Serra y Vieira, 2019) trayendo consigo efectos inconsistentes como multas y sanciones por el incumplimiento de las obligaciones que se direccionaron al valor de evitar el pago de impuestos en relación a sus ingresos netos (Brizi et al., 2015).

Según Quiñones (2020) la pandemia generó un impacto indeseable con el cierre de las economías afectando a las empresas donde los países establecieron disposiciones con el fin de inyectar liquidez a consecuencia del confinamiento, recalando a (Kuckertz et al., 2020) dicha situación generó diversas medidas económicas, financieras y tributarias como resultado del bloqueo de la economía muchos empresarios vieron la forma de aliviar los efectos de la crisis donde mantuvieron sus negocios utilizando recursos para reinventarse y contribuir en la economía. El sector empresarial fue el más afectado, muchas empresas se mantuvieron a flote en medio de la crisis resaltando su espíritu empresarial donde generaron empleos de forma remota con el fin de ayudar a sus colaboradores que se vieron afectados por la crisis (Popkova et al., 2020).

La economía vivió una crisis sin precedentes donde hubo consecuencias graves especialmente en la oferta y la demanda la cual registró un desempeño del 2% y una tasa media del 2.5% lo que generó que el plano financiero se debilite más por la falta de liquidez (Comisión económica para América Latina y el Caribe, 2020). En el caso de Europa, (Mirza et al., 2020) indicó que el coronavirus interrumpió las actividades de las empresas llevándolas a la quiebra por ello tomaron diversas acciones donde pocas empresas se mantuvieron debido a que la solvencia de ellas se estaba deteriorando y fueron vulnerables a la capitalización del mercado.

Asimismo, la crisis económica en los Estados Unidos fue una incertidumbre debido a que la pandemia implicó una volatilidad en el mercado donde estuvo sujeta al desarrollo económico y originó una disminución del 38% en el crecimiento del

producto interno bruto y una caída máxima del 19% de la producción industrial (Altig et al., 2020). De acuerdo con (Panigrahi et al., 2020) donde mencionaron que en África el sector textil fue uno de los afectados quien ocupaba el segundo lugar con una aportación del 15% en la economía y un tercio de ingresos brutos en exportación. Sin embargo, (Ahmed et al., 2020) señaló que en Egipto el coronavirus tuvo una aceptación positiva en relación a las medidas utilizadas para salvaguardar a las empresas limitando la propagación de la enfermedad y apoyando en la inyección de liquidez a las empresas más afectadas económicamente.

Los países en desarrollo fueron los más afectados debido a que no mantuvieron una carga financiera que les permita enfrentarse a una crisis de gran magnitud como fue la crisis del coronavirus donde desarrollaron mecanismos fiscales y financieros para que las empresas mantengan su económica (Barbier y Burgess, 2020) dicha situación también generó consecuencias a las micro y pequeñas empresas, los países latinoamericanos decretaron medidas y disposiciones para controlar y contrarrestar la crisis donde utilizaron diversas tecnologías con el fin de mejorar el rendimiento y la productividad de las empresas (Papadopoulos et al., 2020).

En el caso de Perú, Torres (2020) manifestó que el 24% del Producto bruto interno se debe al aporte de las microempresas muchas de ellas no fueron beneficiadas con el programa Reactiva Perú en un primer momento debido a que uno de los requisitos fue de no mantener deudas con la administración tributaria y la mayoría contaban con deudas. Cabe señalar lo indicado por Miñan (2020), que las medidas tributarias aliviaron a la liquidez de las empresas como muestra de ello se modificó el cronograma de vencimientos de las declaraciones anuales del impuesto a la renta, se aplazó los vencimientos de las declaraciones de libros y/o registros electrónicos y se aprobó el régimen del fraccionamiento de deudas tributarias.

El panorama de Piura no fue diferente las micro y pequeñas empresas fueron las más afectadas especialmente del sector textil donde Vásquez (2020) expresó que el 40% del precio real de la materia prima aumentó preocupando a los empresarios ya que tenían que reactivar sus actividades y muchas de ellas

mantuvieron deudas tributarias lo que ocasionó que las microempresas no fueran beneficiadas con los programas de apoyo empresarial a las Mypes.

De acuerdo lo explicado el problema de investigación fue ¿De qué manera el tratamiento de las obligaciones tributarias, permitirá la sostenibilidad económica en las Mypes del sector textil confecciones afectadas por el Covid-19 Piura, 2020?, considerando los problemas específicos: ¿Cómo se desarrolla la programación de las obligaciones tributarias en las microempresas del sector textil confecciones?, también ¿Cuáles son las infracciones y sanciones tributarias que tienen las microempresas del sector textil confecciones?, y ¿Cómo la prestación tributaria contribuye en la liquidez de las microempresas del sector textil confecciones?

La investigación se desarrolló con cierto propósito definido, por lo tanto, según Reyes (2016) señaló que la justificación explica las razones de la investigación. De tal manera, la investigación se justificó de manera social debido a que la crisis no solo afecta a la liquidez de las empresas sino al cumplimiento de las obligaciones tributarias y a la empleabilidad del país. Asimismo, se justificó de forma teórica (Carvajal et al., 2020) indicaron la importancia las obligaciones tributarias el desarrollo de la investigación, por otro lado, se justificó en función a la práctica de acuerdo a las obligaciones tributarias y la sostenibilidad económica para mejorar la recaudación tributaria. Finalmente, la investigación se justificó metodológica ya que sirve como base para investigaciones relacionadas con las variables de estudio.

Dicho estudio presentó como objetivo de investigación, determinar el tratamiento de las obligaciones tributarias para la sostenibilidad económica en las Mypes del sector textil confecciones afectadas por el Covid-19. Piura, 2020. Así mismo los objetivos específicos tuvieron como fin, especificar la reprogramación de las obligaciones tributarias en las microempresas del sector textil confecciones, identificar las infracciones y sanciones tributarias realizadas por las microempresas del sector textil confecciones y analizar como las prestaciones tributarias contribuyen en la liquidez de las microempresas del sector textil confecciones.

II. MARCO TEÓRICO

Para la investigación se realizó una indagación en diferentes artículos científicos, libros y tesis, encontrando información sobre las obligaciones tributarias y la sostenibilidad económica, teniendo en cuenta los antecedentes en el ámbito internacional, nacional y local con el fin de dar fuerza a la investigación.

Entre los antecedentes internacionales tenemos a Tupillo (2017) en su investigación titulada *La relación entre las buenas prácticas y cumplimiento de las obligaciones impositivas. Un caso de estudio en los comerciantes del mercado 25 de junio de la ciudad de Cañar*. La investigación tuvo como fin identificar el dominio de las buenas prácticas tributarias con el fin de que las obligaciones de los comerciantes se realicen de manera responsable, el tipo de estudio fue descriptivo con una población de 224 representantes sus instrumentos a utilizar fueron informes técnicos, datos estadísticos y encuestas donde su principal resultado fue que el 23% de comerciantes incumplen en las obligaciones tributarias debido a que no están categorizados de manera correcta y la irresponsabilidad de otros comerciantes, su conclusión también fue que el incumplimiento de las obligaciones tributarias está afectando al mercado debido a que la mayoría no tienen una adecuada información acerca de las obligaciones que tienen que cumplir.

Morocho, Zurita, Álvarez y Contreras (2019) en su investigación *Planificación tributaria como herramienta de gestión financiera para el sector industrial de cerámica plana. Caso: Graitman Cia Ltda*. Tuvo como finalidad hacer un diagnóstico para revisar todas las cargas tributarias y conocer los beneficios tributarios con la finalidad de realizar un modelo de planificación tributaria, la metodología fue de tipo no experimental con un método descriptivo-explicativo los instrumentos fueron cuestionarios, entrevistas y revisión documental su población fue de 18 personas que laboran en la empresa el principal resultado fue que la empresa no tiene procedimientos ni procesos tributarios originando cargas tributarias, la conclusión fue que la empresa no cuenta con procesos tributarios lo cual no puede acceder a los beneficios e incentivos tributarios permitiéndoles tener una mayor liquidez.

Entre los antecedentes nacionales tenemos a Bravo y Zamora (2019) en su investigación *Impacto de los mecanismos de orientación masivos implementados por la SUNAT en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la repercusión en la información financiera de las Mypes del sector textil de Gamarra en el año 2017*. Tuvo como objetivo reconocer el impacto y los mecanismos de la orientación masiva implementados por la administración tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la repercusión de información financiera en las Mypes del sector textil, el tipo de investigación fue explicativa con un diseño no experimental transversal, el instrumento fue cuestionario y entrevista donde la población estuvo conformada por 126 microempresarios y la muestra estuvo compuesta por los mismos el principal resultado fue que solo un 35% de microempresarios utilizan el portal para orientarse acerca de las infracciones y sanciones mientras que un 27% no utilizan ningún mecanismo que les permita informarse sobre las obligaciones y las infracciones que les conlleva a incumplir las obligaciones.

Montalbán (2018) en su investigación *Planificación y gestión de las obligaciones tributarias y la rentabilidad en la empresa BEBIDAD RTD SAC en el 2017*. La finalidad fue determinar si la planificación y gestión de las obligaciones tributarias mediante la implementación de políticas contribuye en la rentabilidad de la empresa, la metodología fue de tipo descriptivo con un diseño no probabilístico el instrumento empleado fue cuestionario la población estuvo conformada por 23 integrantes y la muestra fue la misma población obteniendo como resultado que un 76% de integrantes acepta que la planificación y la gestión de las obligaciones tributarias mejora la rentabilidad de las empresas; así mismo concluye que la empresa cumple con todas sus obligaciones tributarias pero tiene problemas con los pagos ya que no se hace de manera oportuna en el momento que se declara sino que lo realiza cuando tienen liquidez generando intereses tributarios.

Collazos (2020) en su investigación *Regularización de deudas tributarias y la liquidez corriente en medianas empresas del distrito de Huari*. Tuvo como fin establecer la influencia en la regularización de deudas tributarias en la liquidez corriente en las medianas empresas, el tipo de investigación fue correlacional descriptiva–explicativa, la población estuvo conformada por 133 microempresas y

la muestra fue de 99 empresas el instrumento aplicado para la recolección de datos fue cuestionario teniendo como resultado que 80.7% de empresas han regularizado sus tributos sin atraso del mismo modo un 86% de empresas han tenido una liquidez positiva llegando a la conclusión que la regularización de deudas tributarias tiene mucha influencia en la liquidez en las medianas empresas del distrito de Huari.

En antecedente local tenemos a Eca (2017) en su investigación *El comportamiento tributario de las microempresas de venta de calzado del mercado modelo de la ciudad de Talara-2017*. Tuvo como objetivo evaluar el comportamiento tributario de las microempresas de calzado de la ciudad de Talara, su estudio fue cuantitativo y el tipo de estudio fue no experimental con un diseño descriptivo su población para su investigación fue de 100 microempresas y su muestra fue de 20 microempresas el resultado principal fue conocer porque el comportamiento tributario es bajo ya que el 100% de las personas encargadas de las microempresas detalló que nunca ha informado sus operaciones con terceros concluyendo así que el comportamiento tributario es bajo debido a que las microempresas no toman en cuenta las obligaciones tributarias prefiriendo incumplir con el pago de sus deudas tributarias.

Para un mejor entendimiento y realce de la información se tomaron diferentes teorías con el fin de profundizar las variables de estudio que es la obligación tributaria y la sostenibilidad económica señalando el concepto de una Mype con el fin de comprender la investigación. De acuerdo con Sunat (2019) donde señaló que la Mype es una Micro y Pequeña empresa constituida por una persona natural o jurídica bajo cualquier forma de organización con el fin de desarrollar actividades de extracción, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Por otra parte, Grajales et al. (2019) indicaron que la obligación tributaria está dividida en dos elementos que es la obligación tributaria sustancial y formal, donde manifestaron que la obligación sustancial tiene relación con el sujeto pasivo y el activo del hecho principal en comparación a la obligación formal que hace referencia a los procedimientos que el contribuyente está obligado a cumplir. Asimismo, Rodríguez (2017) argumentó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias

mantiene relación con la responsabilidad tributaria que cada persona tiene al pagar sus impuestos correspondientes donde la administración tributaria es el sujeto activo que reclama los pagos de los tributos y el sujeto pasivo son las personas obligadas a pagar teniendo referencia sus ingresos.

Rivero (2017) manifestó que la administración tributaria tiene la facultad de establecer los cronogramas de pagos con el fin de que los contribuyentes puedan realizar el cumplimiento de ellas logrando así que la obligación tributaria se realice de manera eficaz, además señaló que la administración tributaria tiene la responsabilidad de realizar capacitaciones tributarias para mejorar la recaudación. De acuerdo a lo señalado por Sunat (2019) en el artículo 29º del código tributario indicó el lugar, la forma y el plazo de pago para que los contribuyentes cumplan con las obligaciones tributarias donde estableció la acreditación y el otorgamiento de plazos máximos para el cumplimiento de los pagos y determinó el plazo de 6 días hábiles de pago después del vencimiento.

Actualmente, Sunat (2020) modificó los cronogramas de pago de las obligaciones tributarias con respecto a la declaración anual y las declaraciones mensuales se establecieron fechas máximas donde los deudores tributarios pudieron cumplir con sus obligaciones de acuerdo a los plazos interpuestos por la administración tributaria en la resolución de Superintendencia N.º 061-2020. Asimismo, las medidas proporcionadas para el cumplimiento de las obligaciones frente a la pandemia del Coronavirus que afectó los ingresos de las empresas en la resolución de Superintendencia N.º 055-2020 señaló las prórrogas de las declaraciones tributarias y la flexibilización de los fraccionamientos de las deudas y aplazamientos de las deudas tributarias (Sunat, 2020).

Por otra parte, se aprobó el régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento conocido como fraccionamiento RAF tuvo como fin ayudar a las empresas donde se acogieron sin importar sus deudas tributarias o hayan presentado el acogimiento del fraccionamiento teniendo en cuenta los aplazamientos y/o fraccionamientos que se encuentran pendientes de pago para no disminuir la recaudación tributaria (El peruano, 2020).

Según lo expresado por Jordá (2016) las infracciones y sanciones tributarias son acciones u omisiones dolosas que surgieron del incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes además indicó que las sanciones se derivan de las infracciones que el contribuyente realiza al no tomar en cuenta lo establecido en la ley. Por otro lado, Armenta (2017) expresó que las infracciones son multadas de forma pecuniarias y no pecuniarias por la administración tributaria quien es la encargada de determinar y sancionar de forma discrecional a los contribuyentes por no haber emitido, otorgado y exigir los comprobantes de pago, al no llevar libros y/o registros, al no haber cumplido con las obligaciones tributaria.

Robles (2018) conceptualizó que la prestación tributaria es el propósito del cumplimiento de las obligaciones tributarias se basó en la conducta del deudor tributario encargado de pagar el impuesto y el que recauda las deudas tributarias que es el sujeto acreedor mediante las declaraciones tributarias mensuales o anuales. Por otra parte, Halvorssen (2016) definió que los sujetos pasivos son las personas naturales y jurídicas que están obligados a cumplir con todas las prestaciones tributarias que cobra el sujeto activo que es la administración tributaria donde estableció diversas cargas tributarias a los contribuyentes por el retraso de las obligaciones tributarias.

De igual modo, Cucci (2019) argumentó que la prestación tributaria es la última fase para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a lo estipulado en la normativa para lograr de manera efectiva la recaudación de todos los impuestos se debe de cumplir con todas las obligaciones tributarias.

Dentro del marco conceptualizamos la variable sostenibilidad económica con base en Nixon y Weiss (2018) mencionaron que la sostenibilidad económica mantiene un crecimiento y desarrollo empresarial, además indicaron que permite organizar estrategias guiándose del liderazgo con el fin de obtener beneficios económicos para aumentar los ingresos con la competitividad del mercado. De igual modo, Leung et al. (2019) definió que la sostenibilidad económica está ligada al desarrollo empresarial teniendo en cuenta la liquidez, la rentabilidad y la gestión

financiera de la empresa con fin de mejorar las prácticas internas en relación a la gestión financiera que están ligadas a la inversión de financiamiento con el objetivo de haber ayudado y contribuido al desarrollo de los sectores empresariales.

Por otro lado, Tokan (2018) argumentó que las pequeñas empresas dudan al momento de solicitar un préstamo ya que no cuentan con un plan de financiamiento definido que los ampare al momento de solicitar un préstamo, además señaló que existen diferentes maneras para obtener un financiamiento ya sea de forma individual o grupal. Es así que, Hernández et al. (2015) indicó que las empresas buscan un crédito financiero considerando sus costos y el tiempo a pagar, además indicó que el financiamiento grupal se caracteriza por brindar créditos a pequeñas empresas con el fin de ayudar a nuevos negocios.

Los préstamos financieros se constituyeron como un servicio único y especial que les permitió controlar y aliviar toda la incertidumbre de las empresas las micro y pequeñas empresas tuvieron diversas dificultades para acceder a un préstamo por primera vez debido a los estrictos requisitos en contratos inteligentes que los bancos manejan al momento de entregar un crédito financiero (Wang et al., 2019).

Tanaka (2016) manifestó que los ratios financieros se calculan de la capacidad de la empresa para cumplir con todas sus obligaciones lo cual indicó que la liquidez general se determina dividiendo el activo corriente con el pasivo corriente viendo la liquidez de la empresa y resaltando que si la empresa tiene mayor financiamiento de terceros tendrá menos oportunidad de cumplir con sus obligaciones.

Del mismo modo, Espinosa et al. (2015) indicó que la prueba ácida se determina con el activo corriente menos los inventarios divididos con el pasivo corriente para establecer una mejor vista de la liquidez de la empresa y cumplir con las deudas a corto plazo en relación a los activos corrientes sin consideración a sus existencias ya que las existencias son difíciles a convertirlas a dinero en efectivo.

Amat (2017) señaló que el apalancamiento financiero evalúa la relación que tienen las deudas y el capital propio de la empresa aumentando la rentabilidad financiera de la empresa debido al buen manejo de la deuda, es decir que cuando

la empresa aumenta su deuda disminuye el beneficio neto, aunque puede ser positiva desde el punto de vista de la rentabilidad financiera. Asimismo, Cruz (2017) argumentó que el apalancamiento operativo consiste en la relación de los costos fijos y el beneficio causando diferentes modelos de gestión donde el primero se basó en la estructura para satisfacer las necesidades de todas las ventas y el otro se basó en la estructura de los niveles de producción, además indicó que los ratios son importantes ya que la empresa no solo aumenta su rentabilidad sino también mejora su liquidez para saldar sus deudas.

Lawrence (2016) manifestó que la liquidez está en función a la capacidad de cumplir con las obligaciones a corto plazo viendo la solvencia que las empresas tienen para hacer frente a sus obligaciones, además indicó que los problemas financieros solo aparecen debido a que los activos líquidos no generan un rendimiento alto perjudicando la sostenibilidad económica, la rentabilidad y la disponibilidad de efectivo.

III. METODOLOGÍA

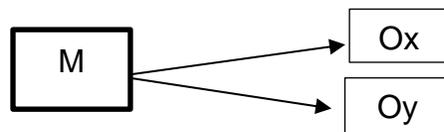
3.1. Tipo y diseño de la investigación.

Según Hernández et al. (2016) indicaron que la investigación de tipo explicativa busca responder las propiedades y las características importantes de cualquier fenómeno que se desee, la investigación es de tipo explicativa debido a que explicó los problemas que las microempresas del sector textil confecciones tuvieron con la administración tributaria en relación a las obligaciones tributarias a consecuencia de la crisis del coronavirus. Por otro lado, Salgado (2018) señaló que el estudio no experimental se efectúa sin manipular las variables, la investigación tuvo un diseño no experimental ya que no se realizó manipulación en las variables de estudio a su vez es transversal ya que el objetivo fue explicar las variables y analizar la repercusión en un tiempo determinado, la investigación tuvo un enfoque cuantitativo con un diseño explicativo ya que indaga las variables de estudio en una determinada población donde permitió identificar y explicar los sucesos relacionados al tratamiento de las obligaciones tributarias en relación a la sostenibilidad económica en las Mypes del sector textil confecciones afectadas por la crisis del coronavirus.

M: Mypes del sector textil rubro confecciones.

Ox: Variable Independiente: Obligaciones tributarias.

Oy: Variable Dependiente: sostenibilidad económica.



3.2. Variables y Operacionalización.

V01: Obligaciones tributarias (Variable cuantitativa independiente.)

Definición conceptual:

Rodríguez (2017) señaló que la obligación tributaria es el deber de toda persona tanto física como moral de cumplir con sus deudas tributarias en base a su

capacidad contributiva donde la administración tributaria es el sujeto activo y los contribuyentes son los sujetos pasivos.

V02: Sostenibilidad económica (Variable cuantitativa dependiente.)

Definición conceptual:

Nixon y Weiss (2018) expresaron que la sostenibilidad económica genera un crecimiento y desarrollo empresarial, además indicaron que permite organizar estrategias guiándose de una estructura de liderazgo con la finalidad de obtener beneficios económicos.

3.3. Población, muestra y muestreo.

Hernández, Fernández y Baptista (2016) mencionaron que la población es un conjunto determinado que concuerda con una serie de especificaciones, la población estuvo conformada por las Mypes del sector textil confecciones tomando como base las Mypes formales ubicadas en Piura. De acuerdo con Martín Purizaga director de la Asociación de confeccionistas industriales de Piura (ADECIP) hay 200 Mypes del sector textil confecciones que son talleres formales ubicados en los distritos de castilla, Piura y 26 de octubre.

Hernández, Fernández y Baptista (2016) indicaron que la muestra es un subgrupo de la población de interés para la recolección de datos, la muestra de la investigación se utilizó por un muestreo no probabilístico de tipo conveniencia, es un proceso que depende del autor al seleccionar los participantes y los criterios seleccionados por dicho autor (Salago, 2018). Por ello la investigación tuvo una muestra no probabilística por conveniencia donde se aplicó el criterio de disponibilidad de comunicación y de tiempo ya que los dueños y/o contadores no contaban con la disponibilidad para la realización de la encuesta por ello el autor decidió encuestar a 30 Mypes del sector textil confecciones.

La muestra es de 30 Mypes del sector textil confecciones donde los representantes y/o contadores de las Mypes desarrollaron la encuesta con el fin de obtener información verídica en relación a las variables de estudio teniendo en cuenta los criterios de selección por el autor:

- A criterio del autor se escogieron 30 Mypes del sector textil confecciones debido a que 200 talleres formales no cuentan disponibilidad de tiempo para la realización de la encuesta.
- A criterio del autor se escogieron 30 Mypes del sector textil confecciones debido a que actualmente no hay cifra exacta de cuántas Mypes del sector textil confecciones han sido afectadas por la crisis.

3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos.

La investigación hizo uso de la técnica de la encuesta donde Hernández, Fernández y Baptista (2016) consideraron que la encuesta es la recolección de datos aplicada a la muestra de población. Asimismo, la encuesta se utilizó en forma de cuestionario donde se obtuvo información necesaria para las variables de estudio, la encuesta se aplicó a los representantes y/o contadores de las Mypes del sector textil confecciones la cual constó de 24 preguntas que estaban ligadas a las dimensiones de estudios que es la obligación tributaria y sostenibilidad económica donde se aplicó las siguientes técnicas:

- Observación y análisis en el desarrollo del proceso de investigación en la recaudación de información.
- La encuesta se desarrolló por los representantes y/o contadores de las microempresas del sector textil confecciones.

3.5. Procedimiento.

3.5.1. Validez

La investigación y los instrumentos utilizados para la recolección de datos de las variables de estudio obligación tributaria y sostenibilidad económica que fueron respectivamente validados por contadores profesionales con grado de magíster con la finalidad de evaluar la investigación de manera objetiva y transparente.

3.5.2. Confiabilidad de instrumento.

Para medir la confiabilidad del instrumento se aplicó el coeficiente estadístico de Alfa de Cronbach este recurso estadístico indicó el grado de confiabilidad que fue de 0.82 señalando que el cuestionario fue confiable.

TABLA 1. ALFA DE CRONBACH

Alfa de Cronbach	0.82
N. ° de elementos.	24

Fuente realizada por el autor.

3.6. Métodos de análisis de datos.

La investigación se trabajó bajo la metodología de análisis de información por medio de la encuesta y una guía de análisis recogiendo todos los datos importantes para el desarrollo correcto de la investigación, la investigación fue procesada mediante obtención estadística de las variables de estudio para ello el programa utilizado fue el programa de estadística SPSS versión 25.00 donde los datos obtenidos se estableció en relación a la variable independiente y la variable dependiente por medio de tablas estadísticas seguidas por sus interpretaciones respectivamente donde facilitó la comprensión del tratamiento de las obligaciones tributarias para la sostenibilidad económica en las Mypes del sector textil confecciones afectadas por el Covid-19.

3.7. Aspectos éticos.

Koepsell y Ruiz (2015) señalaron que los aspectos éticos son los principales principios en que se basa la investigación donde el autor actúa en beneficio para asegurar el progreso de la investigación, la investigación consideró como base los aspectos éticos para la aplicación de recolección de datos mediante el consentimiento de las personas involucradas especialmente los representantes de las microempresas del sector textil confecciones desarrollándose de acuerdo a los lineamientos académicos que determinó la Universidad con la finalidad de realizar una buena investigación teniendo en cuenta las normas APA en citas y en las referencias bibliográficas. Por otra parte, se rigieron bajo acciones humanas como el respeto hacia las personas, justicia y consentimiento informado, además tuvo como compromiso realizarse de manera formal con muestras de responsabilidad, respeto, veracidad.

IV. RESULTADOS

La investigación se sostuvo mediante la aplicación del cuestionario y una guía de análisis con el fin de determinar el tratamiento de las obligaciones tributaria y la sostenibilidad económica en las Mypes, el cuestionario aplicado es con una escala de LIKERT de cinco alternativas reflejadas en las tablas de porcentajes sustentando cada objetivo de la investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 1; Especificar la reprogramación de las obligaciones tributarias en las microempresas del sector textil confecciones.

TABLA 2. REPROGRAMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS MYPES.

Reprogramación de las obligaciones tributarias.	<u>ESCALA DE ALTERNATIVAS</u>										(Σ) TOTAL
	(5) TD		(4) DA		(3) IN		(2) ED		(1) ET		
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
La empresa cumple en declarar sus impuestos de acuerdo al cronograma.	4	13.3	2	6.7	0	0	24	80	0	0	100 %
La reprogramación de las obligaciones dará facilidades Mypes.	0	0	11	33.3	9	30	10	36.7	0	0	100 %
La empresa considera el pago de sus impuestos para obtener beneficios.	0	0	4	13.3	10	33.3	16	53.3	0	0	100 %

Fuente propia: Encuesta aplicada a los contadores y/o representantes de las Mypes del sector textil.

Los resultados de la **tabla 2.** Con respecto a la reprogramación de las obligaciones tributarias en las empresas Mypes del sector textil confecciones afectadas por la crisis del coronavirus en desacuerdo hubo un 80% donde señalaron que no cumplen en declarar todos sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos que Sunat establece por periodo, así mismo un 13.3% indicó que si cumple en declarar sus tributos en relación al cronograma de pagos. Por otro lado, un 36.7% de los microempresarios estuvieron en desacuerdo que la reprogramación de las

obligaciones tributarias facilitó el cumplimiento de ellas y el 33.3% estuvieron de acuerdo que la reprogramación dio facilidades. Por último, el 53.3% de microempresarios estuvieron en desacuerdo que el pago de sus impuestos sea un medio para obtener beneficio en las obligaciones tributarias y el 33.3% no estuvieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que al momento de pagar sus tributos les genere beneficio en las obligaciones tributarias debido a que las empresas encuestadas señalaron que la programación de las obligaciones tributarias realmente no se cumple de acuerdo al cronograma de pagos, sin embargo, se esperó que la reprogramación de las obligaciones tengan algún impacto positivo en las microempresas afectadas por el coronavirus.

OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 2; Identificar las infracciones y sanciones tributarias realizadas por las microempresas del sector textil confecciones.

TABLA 3. INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS.

Infracciones y sanciones tributarias.	<u>ESCALA DE ALTERNATIVAS</u>										
	(5) TD		(4) DA		(3) IN		(2) ED		(1) ET		(Σ) TOTAL
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
Las infracciones se originan por la carencia de orientación tributaria.	2	6.7	19	63.3	7	23.3	2	6.7	0	0	100 %
El fraccionamiento de las deudas tendrá impacto positivo en su microempresa.	4	13.3	2	6.7	18	60.0	4	13.3	2	6.7	100 %
La resolución establecida por la crisis facilita el pago de las deudas tributarias pendientes	1	3.3	7	23.3	10	33.3	12	40	0	0	100 %

Fuente propia: Encuesta aplicada a los contadores y/o representantes de las Mypes del sector textil.

Los resultados de la **tabla 3.** Con relación a las infracciones y sanciones tributarias que realizaron las microempresas un 63.3% estuvieron de acuerdo que las infracciones y sanciones se originaron por la carencia de orientación y capacitación tributaria, mientras que un 23.3% señalaron que no estuvieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que las infracciones y sanciones se originen por la carencia de

orientación tributaria. Por otro lado, un 60% de microempresarios no estuvieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que el fraccionamiento de las deudas tributarias tuvo impacto positivo en la microempresa, mientras que un 13.3% consideraron que estuvieron totalmente de acuerdo que el fraccionamiento les resultó positivo en su microempresa, el 40% estuvieron en desacuerdo que la resolución que estableció Sunat no facilitó el pago de sus deudas pendientes y 33.3% no estuvieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que la resolución ayudó al pago de las deudas pendientes que tenían con Sunat. Esto se debió a que los encuestados señalaron que las infracciones se realizaron por la falta de capacitación y orientación tributaria llevándolos a cometer una serie de infracciones como declarar fuera de tiempo, no presentar libros y/o registros al día donde Sunat interpuso una serie de sanciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 3; Analizar como las prestaciones tributarias contribuyen en la liquidez de las microempresas del sector textil confecciones.

TABLA 4. PRESTACIONES TRIBUTARIAS Y LIQUIDEZ DE LAS MICROEMPRESAS.

<i>ESCALA DE ALTERNATIVAS</i>												
Prestación tributaria y Liquidez.	(5)		(4)		(3)		(2)		(1)		(Σ)	
	TD		DA		IN		ED		ET		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%		
Sunat debe considerar las obligaciones comprendiendo la realidad local.	11	36.7	19	63.3	0	0	0	0	0	0	100 %	
La microempresa paga oportunamente sus deudas tributarias.	0	0	5	16.7	7	23.3	18	60	0	0	100 %	
La liquidez de la empresa es suficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo.	0	0	7	23.3	10	33.3	12	40	1	3.3	100 %	

Fuente propia: Encuesta aplicada a los contadores y/o representantes de las Mypes del sector textil

Los resultados de la **tabla 4.** En relación a las prestaciones tributarias si contribuyen en la liquidez de las microempresas un 63.3% estuvieron de acuerdo que Sunat debió considerar las obligaciones futuras comprendiendo la realidad laboral del

mercado que estuvo siendo afectado por el coronavirus mientras que un 36.7% estuvieron totalmente de acuerdo con lo mencionado, el 60% señalaron que no pagaban oportunamente sus deudas tributarias mientras que un 23.3% no estuvieron ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre el pago oportuno, el 40% de microempresas estuvieron en desacuerdo que su liquidez no es suficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo mientras que el 33.3% se abstuvieron al resultado respondiendo ni de acuerdo ni en desacuerdo. Las microempresas tuvieron diversas deudas financieras y tributarias, por ello Sunat debió considerar las futuras obligaciones debido a que las Mypes tuvieron problemas con su liquidez y no les permitió cubrir sus obligaciones a corto plazo.

OBJETIVO GENERAL; Determinar el tratamiento de las obligaciones tributarias para la sostenibilidad económica en las Mypes del sector textil confecciones afectadas por el Covid-19. Piura, 2020.

TABLA 5. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN LAS MYPES.

DIMENSIONES / VARIABLES	<u>ESCALA DE ALTERNATIVAS</u>										
	(5) TD		(4) DA		(3) IN		(2) ED		(1) ET		(Σ) TOTAL
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
Programación de las obligaciones tributarias.	4	13.3	2	6.7	0	0	24	80	0	0	100 %
infracciones y sanciones tributarias.	2	6.7	19	63.3	7	23.3	2	6.7	0	0	100 %
Prestación tributaria.	0	0	5	16.7	7	23.3	18	60	0	0	100 %
Financiamiento	2	6.7	16	53.3	9	30	2	6.7	1	3.3	100 %
Gestión	0	0	16	53.3	11	36.7	3	10	0	0	100 %
Liquidez	0	0	7	23.3	10	33.3	12	40	1	3.3	100 %

Fuente propia: Encuesta aplicada a los contadores y/o representantes de las Mypes del sector textil

Los resultados de la **tabla 5**. En relación al tratamiento de las obligaciones tributarias para la sostenibilidad económica en las microempresas del sector textil el 80% de microempresarios señalaron que no cumplen con la programación de las obligaciones tributarias indicadas en el cronograma de pagos, el 63.3% de microempresarios consideraron que las infracciones y sanciones tributarias se realizaban por la falta de capacitación tributaria relacionando con un 60% de empresas que no contribuyen a la prestación tributaria, sin embargo, en relación a la segunda variable el 53.3% consideraron que el financiamiento es importante en la rentabilidad ya que mantienen diferentes préstamos, el 53.3% indicaron que la gestión es necesaria para el buen manejo de la empresa y el 40% de microempresas no cuentan con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en la coyuntura. Tomando referencia los resultados de la investigación se deseó determinar el tratamiento de las obligaciones tributarias lo cual fue muy conveniente para que las Mypes no estuvieran muy afectadas en la crisis donde afectó su liquidez y a la vez su sostenibilidad económica debido a que para acceder a un préstamo bancario en la coyuntura fue muy difícil.

Resultados de la guía de análisis de la empresa Manufacturas Nanos S.R.L., donde se midió la variable sostenibilidad económica por medio de ratios financieros.

TABLA 6. RATIO LIQUIDEZ GENERAL 2019 – 2020.

RATIO	2019	2020
Activo Corriente	99351.13	58615.05
Pasivo Corriente	73959.55	53050.10
Liquidez general	1.43	1.10

Fuente: Estado de Situación financiera Manufacturas Nanos S.R.L.

Interpretación:

En la **tabla 6** se mostró que la empresa al 31 de diciembre del 2019 por cada sol del pasivo corriente contaba con 1.43 soles del activo corriente para cancelar sus pasivos, Sin embargo, en los periodos de enero – octubre del 2020 contó con una variación de 1.10 soles del activo corriente para cubrir sus pasivos. Señalando que

la empresa se vio relativamente afectada por el estado de emergencia que generó la paralización de las actividades.

TABLA 7. PRUEBA ÁCIDA 2019 – 2020.

RATIO	2019	2020
Activo Corriente	99351.13	58615.05
Inventario	26570.02	28620.45
Pasivo Corriente	73959.55	53050.10
Prueba acida	0.98	0.56

Fuente: Estado de Situación financiera Manufacturas Nanos S.R.L.

Interpretación:

En la **tabla 7** se mostró que la empresa al 31 de diciembre del 2019 por cada sol del pasivo corriente contaba con 0.98 soles del activo corriente para cancelar en el periodo 2019 enero- octubre del 2020 contó con una variación de 0.56 soles en relación al activo corriente para cubrir sus pasivos indicando que la empresa fue relativamente afectada por la crisis del coronavirus generando la paralización de sus actividades.

TABLA 8. RATIO DE APALANCAMIENTO 2019 – 2020.

RATIO	2019	2020
Activo	175351.13	134615.05
Patrimonio Neto	101391.58	81564.95
Ratio de Apalancamiento	1.72	1.65

Fuente: Estado de Situación financiera Manufacturas Nanos S.R.L.

Interpretación:

En la **tabla 8** muestra que al 31 de diciembre del 2019 la empresa contaba con 1.72 soles para pagar sus deudas externas sin perjudicar su patrimonio, mientras que en los periodos de enero – octubre del 2020 contó con una relativa variación de 1.65

para pagar sus deudas teniendo en cuenta la coyuntura de la crisis del coronavirus donde las empresas estuvieron reiniciando sus actividades.

TABLA 9. RATIO DE GESTIÓN 2019 – 2020.

RATIO	2019	2020
Cuentas por pagar promedio	49671.10	39657.54
Ventas	379785.70	248456.12
Ratio de Gestión	13	15

Fuente: Estado de Situación financiera Manufacturas Nanos S.R.L.

Interpretación:

En la **tabla 9** la empresa al 31 de diciembre del 2019 indicó que contaba con 13 veces donde la empresa podría pagar a sus proveedores sin problemas teniendo en cuenta el comportamiento del capital de trabajo, sin embargo, en los periodos de enero – octubre del 2020 contó con 15 veces lo que indica una variación en relación al comportamiento del capital de trabajo para el pago de sus proveedores.

TABLA 10. DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO 2019 – 2020.

RATIO	2019	2020
Caja y Bancos	25235.12	11367.00
Pasivo Corriente	73959.55	53050.10
Disponibilidad de Efectivo	0.34	0.21

Fuente: Estado de Situación financiera Manufacturas Nanos S.R.L.

Interpretación:

En la **tabla 10** mostró que la empresa al 31 de diciembre del 2019 poseo 0.34 unidades de activos líquidos por cada sol del pasivo corriente mientras que enero hasta octubre del 2020 contó con 0.21 unidades de activos líquidos por cada sol del pasivo corriente. Esta variación de unidades activos líquidos se debió al estado de emergencia en los primeros meses por la paralización de las actividades originando una disminución en el efectivo.

TABLA 11. LIQUIDEZ A CORTO PLAZO 2019 – 2020.

RATIO	2019	2020
Activo Corriente	99351.13	58615.05
Pasivo Corriente	73959.55	53050.10
Liquidez a Corto Plazo	25391.58	5564.85

Fuente: Estado de Situación financiera Manufacturas Nanos S.R.L.

Interpretación:

En la **tabla 11** la empresa al 31 de diciembre del 2019 contaba con 25391.58 unidades de activos líquidos del pasivo corriente mientras que enero hasta octubre del 2020 contó con 5564.85 unidades de activos por cada sol del pasivo corriente. Esta variación se debió a la paralización de las actividades comerciales donde la liquidez de la empresa se vio afectada generando disminución en el efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones de corto plazo.

V. DISCUSIÓN

En función a la discusión de los resultados de la investigación que fueron procesados y analizados adecuadamente, donde estuvieron determinados con los datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos en relación a las obligaciones tributarias y la sostenibilidad económica en las Mypes del sector textil confecciones afectadas por la crisis del coronavirus donde fueron discutidos con investigaciones previas, aportes teóricos y análisis comparativo los mismos que se describieron en relación a los objetivos específicos y general planteados anteriormente.

Con respecto al **objetivo específico N.º 1**, Especificar la reprogramación de las obligaciones tributarias en las microempresas del sector textil confecciones.

Los resultados obtenidos en relación a la reprogramación de las obligaciones tributarias hubo un 80% de microempresarios donde indicaron que no cumplen en declarar todos sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos expuesto por Sunat, por otra parte 36.7% de Mypes estuvieron en desacuerdo que la reprogramación de las obligaciones tributarias facilitó el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias en relación a la coyuntura de la crisis del coronavirus y el 53.3% de microempresas manifestaron que no consideran el pago de sus impuestos para obtener beneficios debido a que no cumplen con las obligaciones tributarias, dichos resultados se muestra similitud con la investigación realizado por (Eca, 2017) donde se determinó que el 100% de las microempresas nunca han informado ninguna de sus operaciones realizadas con terceros a Sunat indicando que el cumplimiento y el comportamiento tributario fue negativo por parte de las empresas Mypes debido a que no tomaron importancia al cumplimiento de las obligaciones tributarias originándoles deudas tributarias por la falta de responsabilidad tributaria y disminuyendo la recaudación de impuestos; dicho lo anterior, en concordancia (Rodríguez, 2017) manifestó que las obligaciones tributarias tienen relación con el cumplimiento y la responsabilidad tributaria que cada contribuyente obtiene al momento de declarar sus impuestos mencionando que el pago de sus obligaciones se origina en relación a la capacidad de sus ingresos netos, por ello mediante la

resolución de superintendencia N.º 055-2020 declarada por la crisis del coronavirus señaló las diferentes medidas que proporcionan el cumplimiento y la recaudación de todas las obligaciones tributarias a consecuencia de la crisis.

En relación al **objetivo específico N.º 2**, Identificar las infracciones y sanciones tributarias realizadas por las microempresas del sector textil confecciones.

Los resultados obtenidos sobre las infracciones y sanciones tributarias el 63.3% señalaron que las infracciones se originaron por la carencia de orientación y capacitación tributaria donde las infracciones fueron sancionadas de acuerdo a la gravedad de la infracción cometida teniendo en cuenta lo estipulado en la norma, 60% no estuvo indeciso que el fraccionamiento de las deudas tributarias establecido por Sunat tenga un impacto positivo en las empresas debido a la paralización de las actividades comerciales y el 40% de Mypes no estuvieron de acuerdo que la resolución emitida por la crisis del coronavirus ayude al cumplimiento de las deudas tributarias generadas por las infracciones que realizan, tomando en cuenta los datos contrastados con el estudio de (Bravo y Zamora, 2019) donde mencionaron que solo el 35% de microempresarios utilizaron el portal de Sunat para informarse, orientarse y capacitarse acerca de las infracciones y sanciones tributarias mientras que el 27% no utilizaban ningún mecanismo que les permita capacitarse e informarse sobre las infracciones y sanciones incumpliendo con todas las obligaciones tributarias originando deudas innecesarias, considerando ahora el aporte de Jorda (2016) quien acotó que las infracciones y sanciones tributarias surgieron del incumplimiento de todas las obligaciones tributarias indicando que todas las sanciones tributarias se derivaron de las infracciones que los contribuyentes realizaron por el desconocimiento o por no tener en cuenta lo que estableció el ente fiscalizador causando multas innecesarias que son calculadas de acuerdo a sus ingresos netos y hasta con el cierre temporal de la empresa.

En cuanto al **objetivo específico N.º 3**, Analizar como las prestaciones tributarias contribuyen en la liquidez de las microempresas del sector textil confecciones.

Los resultados obtenidos sobre si las prestaciones tributarias contribuyen en la liquidez de las Mypes el 63.3% de microempresarios manifestaron que la administración tributaria debió considerar las obligaciones tributarias futuras comprendiendo la realidad del mercado laboral que fue afectado por la crisis del coronavirus, el 40% de microempresas manifestaron que su liquidez no es suficiente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo debido a la paralización de las actividades, con respecto a la liquidez de la empresa Manufacturas Nanos S.R.L. que contó con 1.10 unidades por cada sol para hacer frente a sus obligaciones de pago tanto financieras y tributarias de corto plazo tomando en cuenta la coyuntura de la crisis del coronavirus. Asimismo, hay que mencionar a (Collazos, 2020) donde indicó que el 80.7% de empresas regularizaron sus deudas tributarias y financieras sin atraso también el 86% de microempresas obtuvieron una liquidez corriente positiva para el cumplimiento de sus obligaciones señalando que la prestación si contribuye en la liquidez de las medianas y pequeñas empresas. Para comprender mejor, en relación a la prestación tributaria argumentado por (Cucci, 2019) donde señaló que la prestación tributaria es el propósito principal de la obligación tributaria donde Sunat calcula y establece el pago de sus impuestos de acuerdo a los ingresos netos que generan y a los contribuyentes la potestad de pagar sus deudas tributarias mediante una cuota variable o fija con la finalidad de que no se vean muy afectados en la liquidez de la empresa manteniendo una sostenibilidad económica.

Finalmente, en relación al **objetivo general**; Determinar el tratamiento de las obligaciones tributarias para la sostenibilidad económica en las microempresas del sector textil confecciones afectadas por el Covid-19. Piura, 2020.

Los resultados obtenidos de la variable obligaciones tributarias y la variable sostenibilidad económica el 80% de empresas Mypes del sector textil rubro confecciones pertenecientes a la muestra no cumplen en declarar sus impuestos de acuerdo a los cronogramas de pago establecido por Sunat, el 60% de Mypes no contribuyen de manera correcta y eficaz a la prestación tributaria disminuyendo la

recaudación de impuesto en relación a la segunda variable sostenibilidad económica el 53.3% de empresas Mypes consideraron que el financiamiento es muy importante para el buen manejo de las empresas y para cubrir sus obligaciones resaltando que mantuvieron diferentes préstamos con bancos y cajas rurales y el 40% de Mypes no contaban con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Tomando como referencia la investigación de (Montalbán, 2018) donde detalló que el 76% de la población encuestada estaba de acuerdo que la planificación tributaria y la gestión de las obligaciones tributarias mejoró enormemente la liquidez, rentabilidad y sostenibilidad económica para subsistencia de las empresas. Asimismo, (Leung et al., 2019) mencionaron que la sostenibilidad económica está muy ligada al desarrollo y crecimiento empresarial, a la gestión financiera y tributaria de las empresas indicando que la sostenibilidad económica ayuda a mejorar las prácticas internas y al cumplimiento de todas sus obligaciones financieras y tributarias de corto plazo con el fin de contribuir al desarrollo de la empresa.

VI. CONCLUSIONES

1. La investigación concluyó en determinar el tratamiento de las obligaciones tributarias para la sostenibilidad económica en las Mypes afectadas por la crisis del coronavirus, la mayor parte de microempresas encuestadas del sector textil las mismas que no cumplen en declarar sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos establecido por Sunat causando multas y sanciones innecesarias por el incumplimiento de ellas perjudicando la sostenibilidad económica de la empresa, por ello la investigación determinó que el tratamiento de las obligaciones tributaria es adecuada y beneficiosa para la sostenibilidad económica en las Mypes.
2. En cuanto a la reprogramación de las obligaciones tributarias las microempresas no cumplen en declarar y pagar los tributos correspondientes dificultando aún más el cumplimiento de ellas, además no consideraron que la reprogramación de las obligaciones tributarias dio facilidades a las Mypes en relación a las obligaciones tributarias mensuales y al otorgamiento del fraccionamiento y aplazamiento de deudas tributarias como apoyo para aliviar a las Mypes por la crisis del coronavirus.
3. Asimismo, se identificó las infracciones y sanciones tributarias que cometen las Mypes del sector textil indicando que las infracciones más realizadas es el incumpliendo en declarar de acuerdo a fecha establecida, al no presentar a tiempo los registros y/o documentos electrónicos generando diferentes sanciones como el embargo de sus cuentas bancarias, el cierre de temporal del negocio, multas que son calculadas en base a sus ingresos perjudicando su liquidez y la recaudación tributaria.
4. En cuanto a las prestaciones tributarias si contribuyen en la liquidez de la empresa la Mypes del sector textil denotan que no contribuyen de manera correcta y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para mejorar la prestación tributaria, además las empresas no toman en cuenta su liquidez viéndose afectada por las sanciones y deudas que pagan en base a las infracciones que comenten originando gastos extras disminuyendo su sostenibilidad económica.

VII. RECOMENDACIONES

Desde el punto de vista metodológica, se recomienda realizar investigaciones sobre las distintas variables que tengan relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias en tiempo de crisis teniendo en cuenta la sostenibilidad económica de las empresas de los distintos sectores empresariales, también se deben llevar a cabo estudios posteriores con la intención de que las empresas puedan afrontar una crisis de gran magnitud como es la crisis del coronavirus y a la vez no se vean muy afectadas por falta de liquidez al momento de reiniciar sus actividades.

Desde el enfoque académico, se recomienda a las universidades de las facultades de ciencias empresariales investigar sobre las obligaciones tributarias ya que es importante para las empresas debido a que ayuda a mantener la solvencia de la empresa por ello es muy importante investigar estos tipos de problemas que ayudan al empresario a mejorar la recaudación tributaria además de fortalecer su crecimiento económico, ya que a través de la sostenibilidad económica le permite analizar constantemente su situación financiera.

Finalmente, desde el punto de vista práctico, se sugiere a las Mypes del sector textil rubro confecciones especialmente a la empresa Manufacturas Nanos a contribuir con las obligaciones tributarias para mantener su liquidez y no verse afectadas. Asimismo, se recomienda la aplicación de la propuesta que consta con estrategias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias debido a que las empresas Mypes han sido unos de los sectores más afectados por la pandemia por ello la investigación ayudará que los microempresarios puedan mejorar su contribución tributaria para que no tengan dificultades además de obtener beneficios y al mismo tiempo que su liquidez aumente para el cumplimiento de todas sus obligaciones.

VIII. PROPUESTA

TÍTULO DE LA PROPUESTA: Estrategias de mejora para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes del sector textil confecciones afectadas por el Covid – 19. Piura, 2020.

8.1. Presentación.

La presente propuesta está basada en estrategias de mejora para el cumplimiento de las obligaciones tributarias tiene como fin la orientación y la contribución de manera correcta de las obligaciones tributarias que las Mypes deben de cumplir y efectuar eficazmente para obtener diferentes beneficios como incentivos por el cumplimiento de sus pagos al contado que posteriormente por alguna deuda tributaria puedan obtener un descuento ya sea en el total de su deuda o del interés moratorio con el fin de compensar el total de la deuda y así las empresas Mypes no se vean muy perjudicadas en relación a la sostenibilidad económica.

8.2. Descripción del sector.

El sector textil es el conjunto de procesos con el fin de crear diferentes prendas de vestir, hilos, fabricación textil de fibra de alpaca y algodón, la elaboración de calzado y materia prima estos procesos la actividad textil representan un 16.30% en el Perú (De la Gala et al.,2019).

8.3. Objetivos.

Objetivo general:

Plantear estrategias de mejora para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes del sector textil confecciones afectadas por el Covid – 19. Piura, 2020.

Objetivos específicos:

- Expandir el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias a los microempresarios textiles.
- Concientizar a los microempresarios textiles sobre las infracciones y sanciones tributarias con el fin de mantener una sostenibilidad económica.

8.4. Justificación.

La propuesta se justifica en relación a las deficiencias encontradas en la investigación con respecto a las obligaciones tributarias y la sostenibilidad económica debido a que existe el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los microempresarios del sector textil confecciones presentando constantemente infracciones por falta de capacitación afectando no solo a la recaudación tributaria sino también la solvencia de la empresa generando el pago de multas tributarias innecesarias las cuales no podrán ser cubiertas por la falta de liquidez ya que no tienen un buen manejo de la gestión de la empresa originándose faltas de dinero para cubrir sus gastos.

8.5. Estrategias de mejora.

Las estrategias que se utilizarán para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias serán:

- Difusión de información tributaria donde habrá información de las infracciones que no pueden cometer para evitar sanciones tributarias.
- Manifestar la importancia de declarar y estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias de acuerdo al cronograma establecido por Sunat.
- Indicar la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias con el fin de tener un control tributario tanto en IGV y Renta para mejorar la liquidez.
- Capacitar a los empresarios acerca de los beneficios que pueden obtener al momento de pagar todos sus tributos correspondientes.

8.6. Aspectos complementarios.

- Para el cumplimiento de las obligaciones se hará difusión de información tributaria a través de charlas Virtuales por la coyuntura actual y envío de folletos informativos que ayuden a cambiar la percepción de la tributación.
- Para concientizar a las Mypes sobre las infracciones y sanciones tributarias se utilizará información proporcionada por Sunat mediante el portal.
- Presentar el cronograma de pagos de las obligaciones tributarias anexando las infracciones con el fin de obtener un control y evitar pagos innecesarios.

TABLA 12. DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA PROPUESTA.

MÓDULO	DESARROLLO	TEMAS A INFORMAR
CAPACITACIÓN	Charlas informativas virtuales para orientar a los microempresarios sobre las infracciones y sanciones con el fin de que se originen pagos innecesarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios tributarios. • Infracciones y sanciones tributarias.
INFORMACIÓN IMPRESA	Folletos informativos a cada uno de los microempresarios indicando el cronograma de pagos y las principales infracciones y sanciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de pagos sobre IGV – RENTA.

TABLA 13. PRESUPUESTO PARA LA PROPUESTA.

DESCRIPCIÓN.	PRECIO TOTAL (s/.)
<u>GASTOS PRESUPUESTARIOS.</u>	
Papel y útiles y mat. De oficina.	s/. 100.00
Libros, revistas, otros mat. Impr	s/. 200.00
Servicios de internet y telefonía	s/. 105.00
Servicio de impresiones	s/. 50.00
<u>TOTAL</u>	<u>S/. 455.00</u>

REFERENCIAS

- Ahmed, S., Zeinab, M., Maha, E., Hany, H., Mohamed, A. & Eman, S (2020). Knowledge, Perceptions, and Attitude of Egyptians Towards the Novel Coronavirus Disease (COVID-19). *Journal of Community Health* 45.881–890
<https://doi.org/10.1007/s10900-020-00827-7>
- Altig, D., Baker, S., Barrero, JM, Bloom, N., Bunn, P., Chen, S., & Mizen, P. (2020). Economic uncertainty before and during the COVID-19 pandemic. *Revista de Economía Pública*, 191, 104274.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0047272720301389>
- Amat, O. (2017). Master en contabilidad. Barcelona, España.
[https://books.google.com.pe/books?id=YaY7DwAAQBAJ&lpg=PT121&dq=Amat%2C%20O.%20\(2017\).%20Master%20en%20contabilidad.%20Barcelona%2C%20Espana%20C3%B1a.&pg=PT16#v=onepage&q=Amat,%20O.%20\(2017\).%20Master%20en%20contabilidad.%20Barcelona,%20Espana%20C3%B1a.&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=YaY7DwAAQBAJ&lpg=PT121&dq=Amat%2C%20O.%20(2017).%20Master%20en%20contabilidad.%20Barcelona%2C%20Espana%20C3%B1a.&pg=PT16#v=onepage&q=Amat,%20O.%20(2017).%20Master%20en%20contabilidad.%20Barcelona,%20Espana%20C3%B1a.&f=false)
- Armenta. Á (2017). La coordinación tributaria del comercio y la industria en México: el atropellado camino para el establecimiento del Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles (ISIM). *Economía Informa*, 406, 30-45.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185084917300476>
- Barbier, E. B., & Burgess, J. C. (2020). Sustainability and development after COVID-19. *World Development*, 135, 105082.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X20302084>
- Bravo, R. & Zamora, L. (2019). Impacto de los mecanismos de orientación masivos implementados por la SUNAT en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la repercusión en la información financiera de las Mypes del sector textil de Gamarra en el año 2017 [tesis para optar el título profesional de licenciado de contabilidad, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas] repositorio UPC.
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/625845>
- Brizi, A., Giacomantonio, M., Schumpe, B. M., & Mannetti, L. (2015). Intention to pay taxes or to avoid them: The impact of social value orientation. *Journal of Economic*

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0167487015000823>

- Carvajal, A., Escobar, Y., & Moreira, M. (2020). fomento de la tributación desde la vinculación con la sociedad. caso UNEMI. Centros: Revista Científica Universitaria, 9(1), 1-14. <http://revistas.up.ac.pa/index.php/centros/article/view/1091>
- Collazos, K. (2020). Regularización de deudas tributarias y la liquidez corriente en medianas empresas del distrito de Huari [tesis para optar el título de contador público, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio institucional UNJFSC: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3908>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/6/S2000264_es.pdf
- Cruz, J. (2016). Gestión contable. España. Editorial: Elearning front cover.
- De la Gala, B., Zirena, P. & Arredondo, A. (2019). Análisis del valor y su influencia en el rediseño y la sustitución de componentes en las Mypes del sector textil de confecciones en la región Arequipa. 360: *Revista De Ciencias De La Gestión*, (4), 16-38. <https://doi.org/10.18800/360gestion.201904.001>
- Cucci, J. (2018). Fundamentos de derecho tributario. Editorial: Crea libros. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=lsxJDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=Cucci,+J.+\(2018\).+Fundamentos+de+derecho+tributario.+Editorial:+Crea+libros.&ots=ulLjEmISEd&sig=9S-0WFIQ3GBQ-DeG59o1xBEVZOo#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=lsxJDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=Cucci,+J.+(2018).+Fundamentos+de+derecho+tributario.+Editorial:+Crea+libros.&ots=ulLjEmISEd&sig=9S-0WFIQ3GBQ-DeG59o1xBEVZOo#v=onepage&q&f=false)
- Eca, J. (2017). El comportamiento tributario de las microempresas de venta de calado del mercado modelo de la ciudad de Talara-2017. [Tesis para optar a título de contador público, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10752/eca_aj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- El peruano (2020). Aprueban el Reglamento del Régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento de las deudas tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT (RAF).

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-del-regimen-de-aplazamiento-yo-fracc-decreto-supremo-n-155-2020-ef-1868627-4/>

- Espinosa, F. R., Molina, Z. A. M., & Vera-Colina, M. A. (2015). Fracaso empresarial de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en Colombia. *Suma de negocios*, 6(13), 29-41. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2215910X15000087>
- Grábales, G., Vargas, C. & Aguádelo, L. (2019). Estatuto Tributario, contextualizado bajo IFRS (IASB). Bogotá, Colombia. Editorial: De la U.
- Halvorssen, A. (2016). Critical analysis of the joint and several liability of directors in tax matters. *Anales De La Universidad Metropolitana*, 16(1), 193-200. <https://search.proquest.com/docview/1860995205?accountid=37408>
- Hernández, G. Ríos, H. & Garrido, C. (2015). Microeconomic determinants of access to external financing of the capital structure of industrial companies. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186104215300036>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2016). Metodología de la investigación. Sexta edición. México. McGRAW-HILL Interamericana Editores.
- Jordá, I. (2016). La responsabilidad tributaria en el pago de las sanciones tributarias. *Revista De Derecho UNED*, (19), 455-489. <https://search.proquest.com/docview/1880702614?accountid=37408>
- Koepsell, D., Ruiz, C. (2015). Ética de la investigación, integridad científica. (1.^a edición). Comisión Nacional de Bioética/ secretaría de Salud.
- Kuckertz, A., Brandle, L., Gaudig, A., Hinderer, S. Morales, C., Prochotta, A., Steinbrink, K., & Berger, E. (2020). Startups in times of crisis – A rapid response to the COVID-19 pandemic. *Journal of Business Venturing Insights*. <https://doi.org/10.1016/j.jbvi.2020.e00169>
- Lawrence, J. (2016). Principles of Managerial Finance. Cuarta edición. México. Editorial: Pearson.
- Leung, S., Ling, H., Chandra, &, & Ho, S. S. (2019). Enhancing the competitiveness and sustainability of social enterprises in Hong Kong: A three-dimensional analysis. *China Journal of Accounting Research*, 12(2), 157-176. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1755309119300127>

- Miñan, W. (2020, marzo 23). Estas son las 28 medidas económicas para enfrentar la crisis del coronavirus en el Perú. Diario Gestión. <https://gestion.pe/economia/estas-son-las-28-medidas-economicas-para-enfrentar-la-tesis-del-coronavirus-en-peru-noticia/>
- Mirza, N., Rahat, B., Naqvi, B. y Rizvi, SKA (2020). Impact of Covid-19 on Corporate Solvency and Possible Policy Responses in the EU. *The Quarterly Review of Economics and Finance*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1062976920301125>
- Montalbán, Y. (2018) Planificación y Gestión de las Obligaciones Tributarias y la Rentabilidad en la Empresa Bebidas RTD SAC en el año 2017. Tesis para OPTAR el grado de bachiller en ciencias contables y financieras. [repositorio institucional Universidad Peruana de Las Américas] <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/535>
- Morocho, L., Zurita, C., Álvarez, L. & Contreras, L. (2019). Planificación tributaria como herramienta de gestión financiera para el sector industrial de cerámica plan caso: Graiman Cia Ltda. *CIENCIAMATRIA*, 5(1), 442-473. <https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/275/319>
- Nixon, J., Weiss, M. (2018). Sustainable Economic Developmet Strategies LLC. Kluwer academic. https://www.globalurban.org/Sustainable_Economic_Development_Strategies.pdf
- Palaco, L. (2017). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las asociaciones de comerciantes, San Juan de Lurigancho, 2017. [Tesis para optar a título de contador público, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional, UCV: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/ucv/14667>
- Panigrahi, C., Ashutosh, K., Mehta, S., & Pasricha, S. (2020). Impact of Coronavirus Outbreak on Indian Textile Sector. *Social Science Research Network. Journal of Management Research and Analysis*7(2):76-83. <https://ssrn.com/abstract=3655100>
- Papadopoulos, T., Baltas, K. N., & Balta, M. E. (2020). The use of digital technologies by small and medium enterprises during COVID-19: Implications for theory and practice. *International Journal of Information Management*, 102192. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0268401220310549>

- Popkova, E., DeLo, P., & Sergi, B. S. (2020). Corporate Social Responsibility Amid Social Distancing During the COVID-19 Crisis: BRICS vs. OECD Countries. *Research in International Business and Finance*, 55, 101315. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S027553192030814X>
- Quiñones, L. (2020). the emergency as it relates to tax matters. analysis of measures taken and some proposals. *Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia*, 1(371). www.revistaacademicacolombianajurisprudencia.acj.org.co/index.php/revista_acj/article/view/64
- Reyes, M. (2016). *Metodología de la investigación*. (4.ª edición). México.
- Rivero, J. (2017). *Costos y presupuestos: Retos de todos los días*. Lima, Perú. Editorial: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C. <https://books.google.com.pe/books?id=WxmNDwAAQBAJ&pg=PT99&dq=cronograma+de+pagos+obligaciones+tributarias&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwizuNeVko3sAhWhF7kGHTBDC5QQ6AEwA3oECAQQA#v=onepage&q=cronograma%20de%20pagos%20obligaciones%20tributarias&f=false>
- Robles, C. (2018). *La SUNAT y los procedimientos administrativos*. Perú. Editorial: Pontificia Universidad Católica del Perú. [https://books.google.com.pe/books?id=b4TYDwAAQBAJ&lpq=PT4&dq=Robles%20C%20C.%20\(2018\).%20La%20SUNAT%20y%20los%20procedimientos%20administrativos.%20Per%C3%BA.%20Editorial%3A%20Pontificia%20Universidad%20Cat%C3%B3lica%20del%20Per%C3%BA.&pg=PT4#v=onepage&q=Robles,%20C.%20\(2018\).%20La%20SUNAT%20y%20los%20procedimientos%20administrativos.%20Per%C3%BA.%20Editorial:%20Pontificia%20Universidad%20Cat%C3%B3lica%20del%20Per%C3%BA.&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=b4TYDwAAQBAJ&lpq=PT4&dq=Robles%20C%20C.%20(2018).%20La%20SUNAT%20y%20los%20procedimientos%20administrativos.%20Per%C3%BA.%20Editorial%3A%20Pontificia%20Universidad%20Cat%C3%B3lica%20del%20Per%C3%BA.&pg=PT4#v=onepage&q=Robles,%20C.%20(2018).%20La%20SUNAT%20y%20los%20procedimientos%20administrativos.%20Per%C3%BA.%20Editorial:%20Pontificia%20Universidad%20Cat%C3%B3lica%20del%20Per%C3%BA.&f=false)
- Rodríguez, C. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Investigación económica*, 76(299), 125-152. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185166717300048>

- Salado, C. (2018). Manual de investigación: teoría y práctica para hacer la tesis según la metodología cuantitativa. Lima, Perú. Editorial: Fondo editorial de la Universidad Marcelino Champagnat.
- Serra, A. & Vieira, M. (2019). limitações constitucionais ao poder de tributar e a vedação ao uso de sanções políticas como método coercitivo de cobrança dos contribuintes inadimplentes/constitutional limitations. Revista Jurídica Eletrônica da UFPI. <https://revistas.ufpi.br/index.php/raj/article/view/8368>
- SUNAT (2019). Definición de una Mype. <https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/regimenLaboral.html>
- SUNAT (2019). Libro I. La obligación tributaria. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- SUNAT (2020). Adaptaciones medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por declaratoria de emergencia nacional. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2020/055-2020.pdf>
- SUNAT (2020). Modificación cronograma de vencimientos para la declaración jurada anual del impuesto a la renta y del impuesto a las transacciones financieras. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2020/061-2020.pdf>
- Tanaka, G. (2016). Contabilidad y análisis financiero: un enfoque para el Perú. Lima, Perú. Editorial: Pontificia universidad católica del Perú.
- Tokan, B. (2018). Los secretos del financiamiento empresarial. Copyright. [https://books.google.com.pe/books?id=6o5VDwAAQBAJ&pg=PT15&dq=Tokan,+B.+
+\(2018\).+Los+secretos+del+financiamiento+empresarial.&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjjhZnLv8HrAhVYIbkGHemkBvQQ6AEwAHoECAQQAq#v=onepage&q=Tokan%2C%20B.%20\(2018\).%20Los%20secretos%20del%20financiamiento%20empresarial.&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=6o5VDwAAQBAJ&pg=PT15&dq=Tokan,+B.+
+(2018).+Los+secretos+del+financiamiento+empresarial.&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjjhZnLv8HrAhVYIbkGHemkBvQQ6AEwAHoECAQQAq#v=onepage&q=Tokan%2C%20B.%20(2018).%20Los%20secretos%20del%20financiamiento%20empresarial.&f=false)
- Torres, A. (2020, abril 11). Se evalúa incluir más Mypes en Reactiva Perú. <https://larepublica.pe/economia/2020/04/11/coronavirus-en-peru-se-evalua-incluir-mas-mypes-en-reactiva-peru-a-causa-de-pandemia-covid-19/>
- Tupillo, S. S. (2017). La relación entre las buenas prácticas y cumplimiento de las obligaciones impositivas un caso de estudio en los comerciantes del mercado 25 de

junio de la ciudad de Cañar. [Master`s thesis].

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/28195>

Vásquez, C. (2020, abril 12). Coronavirus: precio de material para confección de mascarillas se eleva hasta el 40% en Piura.

<https://larepublica.pe/sociedad/2020/04/12/coronavirus-precio-de-material-para-confeccion-de-mascarillas-se-eleva-hasta-40-en-piura-lrnd/>

Wang, H., Guo, C., & Cheng, S. (2019). LoC—A new financial loan management system based on smart contracts. *Future Generation Computer Systems*, 100, 648-655.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0167739X18324233>

ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de operacionalización de variables.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE CUANTITATIVA “Obligación tributaria”	Rodríguez (2017) La obligación tributaria se manifiesta que es el deber que tienen todas las personas físicas y morales de pagar todas sus deudas tributarias.	La variable operacional en este caso la obligación tributaria se define como el incumplimiento de todos los pagos tributarios para el crecimiento económico del país.	Programación de las obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Nro. de declaraciones: PDT 621. • Monto promedio de pagos de impuestos. • Multas tributarias. • Fraccionamiento tributario. • Cumplimiento de las obligaciones tributarias. • Nivel de recaudación tributaria. 	ORDINAL
			Infracciones y sanciones tributarias		
			Prestación tributaria.		
VARIABLE DEPENDIENTE CUANTITATIVA “Sostenibilidad económica”.	Nixon & Weiss (2018). Sostiene que la sostenibilidad económica genera un crecimiento y desarrollo empresarial conservando los recursos.	La variable sostenibilidad económica se define como el crecimiento económico en relación a los resultados de los estados financieros.	Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Liquidez general. • Prueba acida • Ratios de apalancamiento. • Ratios de gestión • Disponibilidad de efectivo. • Liquidez a corto plazo. 	ORDINAL
			Gestión		
			Liquidez		

ANEXO 2. Matriz de consistencia.

“TRATAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL CONFECCIONES AFECTADAS POR EL COVID- 19. PIURA, 2020.”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿De qué manera el tratamiento de las obligaciones tributarias, permitirá la sostenibilidad económica en las Mypes del sector textil confecciones afectadas por el Covid-19 Piura, 2020?	Determinar el tratamiento de las obligaciones tributarias para la sostenibilidad económica en las Mypes del sector textil confecciones afectadas por el Covid-19. Piura,2020.	Programación de las obligaciones tributarias	Nro. De declaraciones: PDT 621. Monto promedio de pagos de impuestos.	ENFOQUE
				CUANTITATIVO
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Infracciones y sanciones tributarias	Multas tributarias. Fraccionamiento tributario.	TIPO DE ESTUDIO
				EXPLICATIVO
¿Cómo se desarrolla la programación de las obligaciones tributarias en las microempresas del sector textil confecciones?	Especificar la reprogramación de las obligaciones tributarias en las microempresas del sector textil confecciones.	Prestación tributaria.	Cumplimiento de las obligaciones tributarias. Nivel de recaudación tributaria.	DISEÑO
				NO EXPERIMENTAL
¿Cuáles son las infracciones y sanciones tributarias que tienen las microempresas del sector textil confecciones?	Identificar las infracciones y sanciones tributarias realizadas por las microempresas del sector textil confecciones.	Financiamiento	Liquidez general. Prueba acida	TÉCNICA
				MUESTREO NO PROBABILÍSTICO
¿Cómo influye la prestación tributaria en la liquidez de las microempresas del sector textil confecciones?	Analizar como las prestaciones tributarias contribuyen en la liquidez de las microempresas del sector textil confecciones.	Gestión	Ratios de apalancamiento. Ratios de gestión	INSTRUMENTO.
				ENCUESTA
		Liquidez	Disponibilidad de efectivo. Liquidez a corto plazo.	INST. RECOLECCIÓN DE DATOS.
				CUESTIONARIO
				PROC. DE DATOS
				SPSS VERSIÓN 25.00

ANEXO 3. CUESTIONARIO.

CUESTIONARIO PARA LOS DUEÑOS Y/O REPRESENTANTES DE LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL RUBRO CONFECCIONES, CON RESPECTO A LAS VARIABLES DE ESTUDIO.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La presente investigación tiene como objetivo determinar el tratamiento de las obligaciones tributarias para la sostenibilidad económica en las MYPES del sector textil confecciones afectadas por el Covid-19. Piura, Piura, 2020. Para ello se ha considerado necesario aplicar una encuesta a través del siguiente cuestionario, con la finalidad de recolectar información veraz para la elaboración de los resultados. Por tal motivo se le agradece de antemano su colaboración y al mismo tiempo responder con un aspa "X" la opción más conveniente (5) Totalmente de acuerdo, (4) De acuerdo, (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (1) Totalmente en desacuerdo.

DIMENSIONES	DETALLES		VALORACIÓN				
			1	2	3	4	5
Programación de las Obligaciones Tributarias.	1	La empresa cumple con declarar periódicamente sus impuestos de acorde al cronograma de obligaciones mensuales					
	2	Cumple usted con las declaraciones mensuales teniendo en cuenta los pagos a cuenta del impuesto a la renta					
	3	La empresa utiliza el pago de sus impuestos como un medio para obtener beneficios en sus obligaciones tributarias					
	4	Considera usted que la reprogramación de las obligaciones tributarias brindará facilidades a las empresas MYPES					
Infracciones y Sanciones Tributarias.	5	tiene conocimiento de las infracciones tributarias impuestas ante la obligación de llevar libros y/o registros o contar con otros documentos					
	6	Las infracciones e incumplimiento tributario se originan por la carencia de orientación y capacitación tributaria.					
	7	Las infracciones e incumplimiento tributario se originan por la carencia de orientación y capacitación tributaria.					
	8	Cree usted que la resolución de superintendencia establecida por la crisis del Covid-19 le va a permitir tener facilidades para pagar sus obligaciones tributarias pendientes que tiene con SUNAT.					
Prestación Tributaria	9	Considera usted que SUNAT debe considerar las obligaciones futuras comprendiendo la realidad local del mercado					
	10	Presenta las declaraciones cuando SUNAT lo solicite en los plazos establecidos.					
	11	Considera usted que al declarar datos falsos afecta la recaudación tributaria					

	12	La microempresa paga oportunamente sus deudas tributarias.					
Financiamiento.	13	Considera usted que el financiamiento influye en el crecimiento de las microempresas					
	14	Considera usted que el acceso al crédito a corto plazo le permitirá tener liquidez para compra de mercaderías.					
	15	La empresa considera en su Plan de Trabajo el financiamiento para el logro de sus objetivos propuestos.					
	16	considera usted que un factor importante para obtener rentabilidad es el financiamiento.					
Gestión.	17	Cree usted que la aplicación del control interno influye en el cumplimiento de objetivos trazados en la MYPE					
	18	Considera usted que las acciones del control interno tienden a mejorar la toma de Decisiones en las MYPES					
	19	La empresa considera un plan de cobro para mejorar la liquidez.					
	20	Considera que la gestión financiera puede salvaguardar la liquidez de la empresa en tiempo de crisis.					
Liquidez.	21	La empresa ha solicitado préstamos bancarios para poder cumplir con sus obligaciones en el corto plazo					
	22	Considera usted que la liquidez de la empresa es suficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo.					
	23	La empresa cuenta con suficiente disponibilidad de efectivo para hacer frente a sus Gastos					
	24	La empresa se ha acogido al préstamo del Reactiva Perú para reactivar su economía en esta primera fase					
<u>DATOS IMPORTANTES</u>							
1.	Edad:	30 – 40	45 – 50	55 – a más			
2.	Grado de instrucción:	secundaria _	técnico _	superior _			
3.	Relación con la empresa:	Dueño _	Gerente _				

ANEXO 4. Análisis de guía documental.

Análisis documental en función a los ratios financieros para medir la sostenibilidad económica de la empresa.



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

DIMENSIONES	INDICADORES	FÓRMULA	PERIODOS		INTERPRETACIÓN
			2019	2020	
Financiamiento	Liquidez general	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$			
	Prueba acida	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$			
	Ratio de apalancamiento	$\frac{\text{Activo}}{\text{Patrimonio neto}}$			
Gestión	Ratio de gestión	$\frac{\text{Cta X pagar promedio} * 360}{\text{Ventas}}$			
Liquidez	Disponibilidad de efectivo	$\frac{\text{Caja y banco}}{\text{Pasivo corriente}}$			
	Liquidez a corto plazo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$			

ANEXO N 5: Constancias de validación de instrumento.



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Robert S. Crisanto Velasco con DNI N.º 46940616, Magister en Gestión Pública N° ANR/COP, de profesión Contador Público desempeñándome actualmente como Docente universitario en Universidad César Vallejo_Piura.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Encuesta realizada a los contadores y representantes de las empresas MYPES del sector textil confecciones en la ciudad de Piura.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCEL ENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 16 días del mes de junio de Dos mil veinte.



Mg: Robert S. Crisanto Velasco DNI:
46940616

Teléfono: 968034764

E-mail:

r.crisanto@grvconsultores.com:

“TRATAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL CONFECCIONES AFECTADAS POR EL COVID-19. PIURA, 2020.”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: cuestionario.

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACIÓN		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																77					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																78					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																77					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																78					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																79					



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Luis Alberto HUAMAN HUANGAR con DNI N° 02795149 Magister en TRIBUTACIÓN
N° ANR/COP UNP007659 de profesión CONTADOR PAT. 0726 desempeñándome actualmente como ASESOR FINANCIERO & TRIBUTARIO en LA ASESORES TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS SAC

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Encuesta realizada a los contadores y representantes de las empresas MYPES del sector textil confecciones en la ciudad de Piura.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				✓	
2. Objetividad				✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia				✓	
6. Intencionalidad				✓	
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia				✓	
9. Metodología				✓	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los ...14... días del mes de JUNIO de Dos mil veinte.



Mg. Luis A. Huamán Huancas
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 0728

Mg. : CPC Luis ALBERTO HUAMAN HUANCAS
DNI : 02795149
Especialidad : TRIBUTACION
E-mail : lhconsultores.tributarios@ Gmail.com

“TRATAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL CONFECCIONES AFECTADAS POR EL COVID-19. PIURA, 2020.”

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: cuestionario

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado														66							
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables														66							
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación														66							
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems														66							
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.														66							

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, JORGE EDMUNDO GALLARDO ZAPATA con DNI N° 02869542 Magister
 en ADMINISTRACIÓN
 N.º ANR/COP, de profesión CONTADOR PÚBLICO
 desempeñándome actualmente como CONTADOR INDEPENDIENTE
 en ESTUDIO CONTABLE CONTABLE Y ASOCIADOS

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los instrumentos:

Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Encuesta realizada a los contadores y/o representantes de las MYPES del sector textil confecciones en la ciudad de Piura.	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad			X		
2. Objetividad			X		
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia			X		
6. Intencionalidad			X		
7. Consistencia			X		X
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 16 días del mes de Junio de Dos mil veinte.

Mg. :

DNI :

Especialidad :

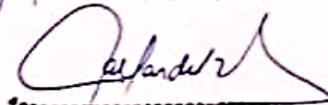
E-mail :

Jorge E. Gallardo Zapata

02869542

Contabilidad

jgallardo2204@hotmail.com



CPC. Jorge E. Gallardo Zapata
MT. 1252

ANEXO N 7: Solicitud y respuesta de la empresa.

SOLICITO: Permiso para realizar trabajo de investigación.

Oliver Alexander Reyes Cornejo

CONTADOR DE LA EMPRESA MANUFACTURAS NANOS S.R.L.

Yo, JACKELINE LIZBETH OGOÑA ROSILLO identificada con número de DNI 74746685 estudiante de contabilidad del X ciclo en la Universidad Cesar Vallejo Filial - Piura ante usted me respetuosamente me presento y expongo:

Que, encontrándome en el último ciclo de la carrera profesional de Contabilidad, solicito a Ud. Permiso para realizar trabajo de investigación en su empresa sobre "Tratamiento de las obligaciones tributarias para la sostenibilidad económica en las Mypes del sector textil confecciones afectadas por el Covid – 19. Piura, 2020".

POR LO EXPUESTO ME DESPIDO COORDIALMENTE.


O. Oliver Alexander Reyes Cornejo
AUDITOR INDEPENDIENTE

21/31/10/2020
Recibido



JACKELINE LIZBETH OGOÑA ROSILLO.
DNI 74746685

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Piura, 11 de noviembre del 2020

Señores

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

De manera muy atenta manifestamos nuestro interés y conocimiento de la propuesta de proyecto de investigación titulada **"TRATAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN LAS MYPES DEL SECTOR TEXTIL CONFECCIONES AFECTADAS POR EL COVID-19. PIURA, 2020"**.

Elaborada por Jackeline Lizbeth Ogoña Rosillo, identificado con el código de matrícula N.º 7000990927 alumna de la casa de estudios de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad.

En este sentido nos comprometemos a participar en este proceso ofreciendo la información y el apoyo necesario para el desarrollo de la propuesta.

Cordialmente.



CPC. Oliver Alexander Reyes Cornejo
AUDITOR INDEPENDIENTE
Nº 227

CONTADOR

OLIVER ALEXANDER REYES CORNEJO

DNI:43666466

MANUFACTURAS NANOS S.R.L.

RUC N.º 20601568943

ANEXO N 8: Estados financieros de la empresa.

MANUFACTURAS NANOS S.R.L.

BALANCE DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DICIEMBRE 2019
(expresado en soles)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	35236.21
CAJA Y BANCOS	25235.12
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEROS	12309.78
MERCADERIA	26570.02
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	99351.13
ACTIVO NO CORRIENTE	
INM., MAQUINARIA Y EQUIPO	95.000.00
DEPREC. Y AMORTIZ. Y AGOTAMIENTO ACUMULADO	-19.000.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	76.000.00
TOTAL ACTIVO	175351.13
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
TRIBUTOS Y APORTES AL SIST. PENS. Y DE SALUD POR PAGAR	1532.20
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	49671.10
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	22756.25
TOTAL PASIVO CORRIENTE	73959.55
TOTAL PASIVO	73959.55
PATRIMONIO	
CAPITAL	60.000.00
RESULTADOS ACUMULADOS	7.728.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	33683.58
TOTAL PATRIMONIO	101391.58
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	175351.13

MANUFACTURAS NANOS S.R.L.

BALANCE DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 OCTUBRE 2020
(expresado en soles)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	6189.47
CAJA Y BANCOS	11367.00
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEROS	18438.13
MERCADERIA	28620.45
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	58615.05
ACTIVO NO CORRIENTE	
INM., MAQUINARIA Y EQUIPO	95.000.00
DEPREC. Y AMORTIZ. Y AGOTAMIENTO ACUMULADO	-19.000.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	76.000.00
TOTAL ACTIVO	134615.05
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
TRIBUTOS Y APORTES AL SIST. PENS. Y DE SALUD POR PAGAR	1052.00
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	39667.54
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12340.56
TOTAL PASIVO CORRIENTE	53050.10
TOTAL PASIVO	53050.10
PATRIMONIO	
CAPITAL	60.000.00
RESULTADOS ACUMULADOS	7.958.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	13606.95
TOTAL PATRIMONIO	81564.95
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	134615.05

MANUFACTURAS NANOS S.R.L.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DICIEMBRE 2019
(expresado en soles)

VENTAS NETAS	379785.70
COSTO DE VENTAS	-324358.65
UTILIDAD BRUTA	55427.05
	7489.78
GASTOS DE VENTAS	
GASTOS DE ADMINISTRACION	3876.87
UTILIDAD DE OPERACIÓN	44260.40
RESULTADOS ANTES DE PART. E IMP.TOS.	44260.40
IMPUESTO A LA RENTA 29.5%	13056.82
PAGOS A CUENTA 2018	2460.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	33683.58

MANUFACTURAS NANOS S.R.L.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 OCTUBRE 2020
(expresado en soles)

VENTAS NETAS	248456.12
COSTO DE VENTAS	-225365.98
UTILIDAD BRUTA	23090.14
	3635.76
GASTOS DE VENTAS	
GASTOS DE ADMINISTRACION	2276.87
OTROS INGRESOS	2123.13
UTILIDAD DE OPERACIÓN	19300.64
RESULTADOS ANTES DE PART. E IMP.TOS.	19300.64
IMPUESTO A LA RENTA 29.5%	5893.69
RESULTADO DEL EJERCICIO	13606.95

ANEXO N 9: Consulta al registro único del contribuyente para verificar la existencia de las Mypes del sector textil confecciones.

Consulta RUC

[Volver](#)

Resultado de la Búsqueda	
RUC:	20601568943 - MANUFACTURAS NANOS S.R.L.
Tipo Contribuyente:	SOC.COM.RESPONS. LTDA
Nombre Comercial:	-
Fecha de Inscripción:	11/10/2016
Estado:	ACTIVO
Condición:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	JR. BLAZ DE ATIENZA NRO. 208 INT. 10 ABAST MDO MAY EX MADERERO (STAND A2 GALERIA SANDOVAL) PIURA - PIURA - PIURA
Actividad(es) Económica(s):	Principal - CIUU 51313 - VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA

Consulta RUC

[Volver](#)

Resultado de la Búsqueda	
RUC:	20277407150 - TIENDAS EL ROCIO S.R.LTDA
Tipo Contribuyente:	SOC.COM.RESPONS. LTDA
Nombre Comercial:	-
Fecha de Inscripción:	02/01/1996
Estado:	ACTIVO
Condición:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	JR. ICA NRO. 500 (ESQ. CA.ICA - CA.AREQUIPA) PIURA - PIURA - PIURA
Actividad(es) Económica(s):	Principal - CIUU 52322 - VTA. MIN. PRODUCTOS TEXTILES, CALZADO.
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO

Consulta RUC

Volver

Resultado de la Búsqueda	
RUC:	20531984651 - CELI MODAS E.I.R.L.
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial:	-
Fecha de Inscripción:	07/04/2011
Estado:	ACTIVO
Condición:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	JR. SAN LORENZO NRO. 208 INT. 50 Z.I. MDO. COMPLEJO COMERCIAL PIURA - PIURA - PIURA
Actividad(es) Económica(s):	Principal - CIIU 18100 - FAB. DE PRENDAS DE VESTIR. Secundaria 1 - CIIU 52322 - VTA. MIN. PRODUCTOS TEXTILES, CALZADO. Secundaria 2 - CIIU 52190 - VTA. MIN. OTROS PRODUCTOS EN ALMACEN.
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA GUIA DE REMISION - REMITENTE

Consulta RUC

Volver

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	20526199392 - INVERSIONES YORDY & ROSITA E.I.R.L.		
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	09/09/2010	Fecha de Inicio de Actividades:	09/09/2010
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	CAL. GONZALO FARFAN TIENDA 35 NRO. -- EXTERIOR MERCADO PIURA - PIURA - PIURA		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	IMPORTADOR/EXPORTADOR
Sistema Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 1410 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL Secundaria 1 - 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA GUIA DE REMISION - REMITENTE		

Consulta RUC

Volver

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	20102496192 - LIZANDRO ZAPATA Y CIA SRL		
Tipo Contribuyente:	SOC.COM.RESPONS. LTDA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	21/04/1993	Fecha de Inicio de Actividades:	01/07/1979
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	CALLIMA NRO. 1075 PIURA - PIURA - PIURA		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4771 - VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA		
	BOLETA DE VENTA		
	GUIA DE REMISION - REMITENTE		

Consulta RUC

Volver

Resultado de la Búsqueda	
RUC:	20440730214 - TEXTILES ZAPATA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Nombre Comercial:	TEXTILES ZAPATA S.A.C.
Fecha de Inscripción:	04/06/1999
Estado:	ACTIVO
Condición:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	CAL.TACNA NRO. 358 PIURA - PIURA - PIURA
Actividad(es) Económica(s):	Principal - CIU 51313 - VTA. MAY. PRODUCTOS TEXTILES.
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA
	BOLETA DE VENTA

Consulta RUC

Volver

Resultado de la Búsqueda	
RUC:	20484183920 - TELAS MANRIQUE S.A.C.
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Nombre Comercial:	-
Fecha de Inscripción:	30/04/2004
Estado:	ACTIVO
Condición:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	AV. GRAU NRO. 415 CERCADO PIURA - PIURA - PIURA
Actividad(es) Económica(s):	Principal - CIUU 52322 - VTA. MIN. PRODUCTOS TEXTILES, CALZADO. Secundaria 2 - CIUU 18100 - FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA

Consulta RUC

Volver

Resultado de la Búsqueda	
RUC:	10438524199 - PURIZACA ROJAS JOSE MARTIN
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Tipo de Documento:	DNI 43852419 - PURIZACA ROJAS, JOSE MARTIN
Nombre Comercial:	-
Fecha de Inscripción:	20/09/2010
Estado:	ACTIVO
Condición:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	-
Actividad(es) Económica(s):	Principal - CIUU 91114 - ACTIV.ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Secundaria 1 - CIUU 18100 - FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA